



Exp.: 20/2017
Acta nº: 2
Fecha: 21/12/2017

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 20/2017

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Varios criterios

Objeto: Contratación de las pólizas de seguros para Mercacórdoba, S.A.

En Córdoba, a 21 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones de Mercacórdoba, S.A., siendo las 9:00, se reúne la Mesa de Contratación integrada de la siguiente manera:

Presidente: Responsable Área de Gestión Económica, Administración y RR.H.H.

Vocal: Oficial 2ª Área Gestión Económica, Administración y RR.HH.

Vocal: Técnica Área de Gestión Económica

Secretaria: Responsable de Contratación

La reunión tiene por objeto proceder a la lectura del Informe Técnico que se encargó en la anterior reunión de la Mesa, al Área de Mercados y Servicios, sobre la valoración global de la oferta presentada por la empresa Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.

Dicho informe propone a la Mesa las siguientes puntuaciones:

PÓLIZA	LICITADOR	PUNTUACIÓN
PÓLIZA 1: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	CORREDURÍA WILLIS	100,00
PÓLIZA 2: DAÑOS MATERIALES DE LA PLANTA SOLAR	CORREDURÍA WILLIS	100,00
PÓLIZA 3: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CORREDURÍA WILLIS	90,00
PÓLIZA 4: RESPONSABILIDAD	CORREDURÍA WILLIS	100,00

CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS		
PÓLIZA 5: VEHÍCULOS	CORREDURÍA WILLIS	100,00

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda declarar la oferta presentada por la entidad Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A., único licitador a este concurso, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Órgano de Contratación se dicte la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación de los servicios Contratación de las pólizas de seguros para Mercacórdoba, S.A., a la entidad Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A., que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, en las siguientes cantidades sin IVA:

SEGURO	PRECIO OFERTADO
Póliza 1: todo riesgo daños materiales	7.347,00 €
Póliza 2: daños materiales planta solar	1.050,17 €
Póliza 3: R.C. de la explotación	1.773,76 €
Póliza 4: R.C. administradores y directivos	1.167,65 €
Póliza 5: R.C. vehículos	435,58 €
TOTAL	11.774,16 €

y requerirle para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación original Administrativa relacionada en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.



• En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, quedando desierto el concurso.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la resolución. Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 del día de la fecha, se levanta la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

PRESIDENTE:

Responsable Área de Gestión Económica,
Administración y RRHH

VOCAL:

Oficial 2ª Área Gestión Económica, Administración y RR.HH.

VOCAL:

Técnica del Área de Gestión Económica

SECRETARIA:

Responsable Contratación

